

45-3-2 ✓

PERIODO
PRESIDENCIAL
003420
ARCHIVO

1

LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN LOS UMBRALES DEL TERCER MILENIO

Encuentro con Políticos y Legisladores Católicos de
América latina

DECLARACION FINAL

Políticos y Legisladores Católicos de América latina, reunidos en Rio de Janeiro los días 29, 30 y 31 de agosto de 1993, por iniciativa del Pontificio Consejo para la Familia, para discutir sobre los Derechos de la Familia en los umbrales del tercer milenio, reafirmamos que la Familia como sociedad natural existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, posee derechos propios que le son inalienables tales como el de su identidad, integridad, moralidad y libertad, y se funda sobre el matrimonio, comprendiendo como tal la unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, y está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio libremente contraído, públicamente afirmado y que está abierta a la transmisión de la vida. Igualmente compartimos la concepción de la Familia no sólo como una unidad jurídica, social y económica, ya que la Familia es una comunidad de amor y de solidaridad insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, elementos esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad.

La Familia como Institución se ve afectada en nuestros países por los siguientes hechos de patología social:

1. El número cada vez mayor de hijos que nacen o se crían fuera de la familia por el aumento de las uniones temporales u ocasionales; las variadas manifestaciones del machismo que ultrajan a la mujer para luego abandonarla sin cuidar siquiera a los hijos que quedan; la existencia de los huérfanos como

secuela de guerras y guerrillas que han afectado nuestra región desde la última década.

2. El incremento acelerado del divorcio según las más recientes estadísticas, con los consecuentes daños a la pareja y a los hijos, tanto en el orden moral como económico y social.

3. La existencia de prácticas de dominación abusiva, en algunos, del hombre contra la mujer y los hijos, no sólo discriminándolos sino ejerciendo también sobre ellos violencia física, psicológica y sexual.

4. Deficiencias de políticas adecuadas de familia que brinden una protección real y efectiva al cónyuge e hijos cuando lo necesiten.

5. El aumento en el número de abortos por el incumplimiento de normas morales, por el desconocimiento de que éste no es más que un homicidio, y por la tolerancia de la sociedad.

6. La aceptación de ayudas económicas condicionadas al establecimiento de políticas antinatalistas consistentes en métodos contraceptivos, abortivos y esterilizantes, así como programas de supuesta educación sexual no adecuados a la niñez que producen en ellos daños psicológicos y promueven el libertinaje sexual.

7. Ausencia de recursos legales adecuados para que la familia pueda proteger sus principios morales ante los medios de comunicación social, particularmente ante aquellos que agreden su integridad y buenas costumbres con programaciones que exaltan la violencia y el desorden sexual.

8. La estrechez económica de un número grande de familias por el deterioro en el poder adquisitivo del salario, por la inestabilidad en el empleo, por la falta de políticas adecuadas de estímulo laboral, de capacitación, educación y dignificación del trabajo.

9. La proliferación y difusión de mitos referentes a la explosión demográfica y sus consecuencias.

10. El avance irrestricto de la manipulación y experimentación genética ante la falta de legislación que reconozca y proteja la dignidad del ser humano.

Todos estos hechos causantes de la desintegración familiar, tienen su raíz en la ausencia de un sentido trascendental de la vida, que nos compromete como políticos

responsables en la búsqueda de los mecanismos de derecho que, orientados por una auténtica justicia social, nos lleve a encontrar el bien común, para lo cual

PROPONEMOS:

1. Implantar programas de educación familiar en los currículos escolares y centros superiores que garanticen la enseñanza de los derechos fundamentales de los niños en las familias. El derecho a la vida desde su concepción; el derecho a tener un padre y una madre, no sólo en el momento de la fecundación; el derecho a crecer junto a sus demás hermanos y hermanas; el derecho a una educación en la familia y en el amor; el derecho al respeto debido a la inocencia de los niños y por último, en resumen, el derecho a la infancia, o sea, el derecho a no verse envueltos en los conflictos de los adultos y a ser respetados como seres humanos con título pleno.
2. Destacar por todos los medios que la unidad y la indisolubilidad son valores inherentes a la institución del matrimonio, haciendo conciencia acerca de la gravedad del divorcio como factor pernicioso para el matrimonio, la familia y la sociedad.
3. Crear una administración de justicia especializada que resuelva oportuna y eficazmente los problemas que se suscitan dentro del ambiente familiar.
4. Reconocer la igualdad de todos los hijos ante la ley.
5. Reprimir penalmente el aborto, porque es un crimen contra la vida del concebido y amenaza la salud, la vida y la dignidad de la madre.
6. Difundir los beneficios de una paternidad responsable y de los métodos naturales de regulación de la fertilidad.
7. Denunciar la aceptación de ayuda económica a nuestros países cuando ésta se condicione al establecimiento de políticas antinatalistas; y exhortar a las Cámaras Legislativas, para que ejerzan su derecho constitucional a fiscalizar esta materia.
8. Propiciar una legislación adecuada referente a los medios de comunicación social para lograr que se respete la dignidad de la persona humana, la integridad de la familia y los derechos del niño.

9. Estimular que el mundo del trabajo oriente sus esfuerzos hacia el bienestar de la familia, considerando para ello, entre otros valores, el trabajo de la mujer, la maternidad y el salario familiar.

10. Propiciar la solución del lamentable problema de niños abandonados en las calles, mediante programas de acción con la participación de todos los sectores sociales.

11. Procurar que la legislación familiar de aquellos países con población indígena, reconozca los genuinos valores y tradiciones que los caracterizan.

12. Gestionar con los Gobiernos Latinoamericanos que nuestros representantes ante la ONU utilicen en el diseño de los programas a realizar en el Año Internacional de la Familia, esta Declaración como documento de referencia.

En los umbrales del tercer milenio, movidos por ideales y problemas comunes, empeñados personalmente en su solución, ponemos a disposición de los ciudadanos de América latina esta Declaración como un instrumento orientador de los esfuerzos de todos hacia el fortalecimiento de la institución familiar.

Rio de Janeiro, agosto 31 de 1993